



FORMATO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LA O EL ASPIRANTE A INTEGRAR LOS GRUPOS DE REPRESENTACIÓN DE LA CONSULTA POPULAR A CELEBRARSE EN EL AÑO 2024.

MTRA. BEATRIZ ADRIANA CAMACHO CARRASCO

CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN

La o el suscrito, _____, en mi carácter de aspirante a integrar un Grupo de Representación de la consulta popular a realizarse en el municipio de San Pedro Garza García en 2024, con credencial para votar vigente con clave de elector _____ y con domicilio en el mencionado municipio comparezco ante Usted para manifestar por mi propio derecho y bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

PRIMERO. La o el suscrito, es ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce de mis derechos civiles y políticos, y cuento con credencial para votar vigente con domicilio registrado en el municipio de San Pedro Garza García.

SEGUNDO. La o el suscrito, no es ni ha sido integrante de dirigencias municipales, estatales o nacionales, de agrupaciones políticas nacionales o asociaciones políticas estatales, o de partido político alguno en los últimos tres años anteriores a la fecha de aprobación de los Lineamientos para Regular la Organización de la Consulta Popular, en su Modalidad de Plebiscito, del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en el año 2024 (25 de marzo de 2024) .

TERCERO. La o el suscrito, no es ni ha sido persona candidata a puesto de elección popular federal o local en los tres años anteriores a la celebración del debate (fecha en que se determine).

CUARTO. La o el suscrito, no se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 38, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior se expresa con la finalidad de darle acreditación y validación a la solicitud para integrar los Grupos de Representación de la Consulta Popular que se celebra en el año 2024. En caso de cualquier falsedad de información será aplicable lo que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General en Materia de Delitos Electorales, la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León y los ordenamientos aplicables.

Monterrey, Nuevo León, _____, de _____ de 2024

Nombre y firma